



RESOLUCIÓN CS Nº 097 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 0^a de abril de 2022

Expediente Nº 8287/21 -

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de los días de Licencia Anual Ordinaria (LAC) pendientes de usufructuar por parte del Ing. Carlos Enrique HEMSY, exdocente de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 04/05 rola informe de finalización de funciones para la liquidación final de haberes, en el cual se detalla la cantidad de días adeudados al Ing. Hemsy, correspondientes a Licencia Anual Ordinaria no usufructuada por RAZONES DE SERVICIOS POR SU FUNCIÓN ACADÉMICA, según se desprende de la RESD-EXA Nº 275-2021.

Que a fs. 35 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL ratifica los días adeudados a la referida profesional, correspondientes a ejercicios anteriores: 10 días (año 2018), 20 días (año 2019) y 20 días (año 2020), total 50 días.

Que corresponde al Consejo Superior la emisión del acto administrativo de autorización para la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructuar.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 016/2022.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 31 de Marzo de 2022)

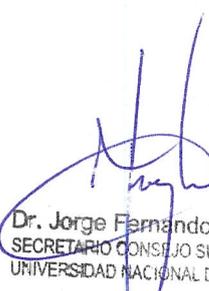
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección General de Personal a proceder a la liquidación y pago de cincuenta (50) días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020 a favor del Ing. **Carlos Enrique HEMSY**, exdocente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Ing. Hemsy, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta